



Lecciones veredicto caso SQM

● El reciente veredicto en el caso SQM deja importantes lecciones sobre la forma en que el Ministerio Público conduce las investigaciones y los juicios de alta complejidad. La decisión de llevar en un solo juicio causas diferentes y con requerimientos probatorios muy distintos terminó afectando no sólo la eficiencia del proceso, sino también el derecho de los imputados a ser juzgados en un plazo razonable.

El tribunal calificó de “poco prolijo” el trabajo de la Fiscalía, señalando -con razón- que la incorporación masiva y en parte repetida de archivos como prueba entorpece la labor judicial y perjudica tanto a las defensas como a la propia administración de justicia. Este tipo de “mega juicios” obliga a repensar los mecanismos de investigación y la forma de incorporación de

pruebas.

El fallo debería motivar una reflexión profunda dentro del Ministerio Público, tanto sobre sus procesos de trabajo como sobre la selección de casos y la decisión de llevarlos a juicio. Es fundamental que la Fiscalía asuma su rol con objetividad, avanzando sólo cuando existan antecedentes suficientes y evitando que la presión mediática determine sus acciones.

Finalmente, este caso reabre el debate sobre las facultades de control del juez de garantía respecto al mérito de las investigaciones. Sería oportuno evaluar reformas al Código Procesal Penal que permitan un mayor control judicial sobre las decisiones del Ministerio Público, fortaleciendo así la transparencia y el equilibrio del sistema.

*Fernando Santelices Ariztía,
académico Facultad de Derecho UDP*

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a **cronica@australosorno.cl** o a la dirección **O'Higgins 870, Osorno.**